

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está previsto en la Ley del Timbre, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplo del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del or al. los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

Ministerio de la Gobernación ADMINISTRACION CENTRAL

Modificando la clasificación de la plaza de Secretaria del Ayuntamiento de Fréscano (Zaragoza).

Visto el expediente promovido sobre la clasificación de la plaza de Secretaria del Ayuntamiento de Fréscano (Zaragoza), y comprobado que con la actual clasificación el porcentaje de gastos de personal excede los límites previstos en el artículo 90 del Reglamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la clasificación de la plaza de Secretaria en dicho Municipio de la siguiente forma:

113. Fréscano. — Secretaria, Habilitada.

Esta clasificación surtirá efectos a partir de 1.º de enero de 1956.

Lo que se publica como modificación a la clasificación inserta en el «Boletín Oficial del Estado» corres-

pondiente al día 8 de agosto de 1954, a sus efectos.

Madrid, 14 de diciembre de 1955.—
El Director general, José García Hernández.

SECCION TERCERA

Núm. 6.868

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Cooperación provincial a los servicios municipales

Todos los Ayuntamientos de la provincia podrán solicitar, durante el mes de enero próximo, su inclusión en el Plan de Cooperación provincial a los servicios municipales para 1956, con arreglo a las siguientes normas:

La solicitud deberá formularse mediante instancia suscrita por el Sr. Alcalde del municipio, en la que deberá hacerse constar las obras que se interesa incluir en el Plan, el orden de precedencia con que convenga sean incluidas, e importe de dichas obras y subvención que se solicita.

A dicha solicitud se acompañarán los siguientes documentos:

a) Acuerdo del Ayuntamiento facultando a la Alcaldía para la comparecencia, y expresando a la vez las can-

tidades que el Ayuntamiento se obliga a aportar en la ejecución de la obra.

b) Informe-memoria, suscrito por el Sr. Alcalde y Secretario, acreditando la necesidad y urgencia de la obra o servicio que se solicita, exponiendo igualmente las razones por las que no puede llevarse a cabo por el propio Ayuntamiento (escasez de medios económicos, hallarse efectuando otras obras en la actualidad, haber verificado otras recientemente en cuyo pago está aún comprometida la hacienda municipal, etc.).

c) Preferentemente, proyecto, memoria y presupuesto de la obra, hecho por técnico competente, o, en su defecto, un estudio previo que permita conocer con exactitud las características y presupuesto de la obra o servicio. Dicho estudio deberá hallarse redactado por técnico con título suficiente, o en todo caso, si se halla hecho por un práctico, deberá presentarse con el vistobuena de un técnico, y

d) Cualquier otro que por el Ayuntamiento se considere conveniente aportar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1955.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 6.866

**EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
DE ZARAGOZA**

Esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de los corrientes, acordó por unanimidad aprobar el presupuesto ordinario de la misma para el año 1956, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulos	INGRESOS	Pesetas
1.º	Rentas...	2.321.637'32
2.º	Bienes provinciales...	1.186.487'50
3.º	Subvenciones y donativos	2.538.662'42
4.º	Legados y mandas	2.000
5.º	Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones...	2.781.300
7.º	Derechos y tasas	2.967.400
8.º	Arbitrios provinciales	30.014.577'70
9.º	Recargos y participaciones en tributos del Estado.	13.000.000
10	Recursos procedentes de servicios del Estado.....	600.000
15	Multas.....	40.000
17	Reintegros	471.000
	SUMAN LOS INGRESOS	55.923.064'94
	GASTOS	
1.º	Obligaciones generales	4.942.669'44
2.º	Representación provincial.....	645.000
4.º	Bienes provinciales.....	692.487'50
5.º	Gastos de recaudación.....	273.000
6.º	Personal y material.....	15.201.289'27
7.º	Salubridad e higiene.....	35.000
8.º	Beneficencia y asistencia social	18.164.395'75
9.º	Cooperación provincial.....	3.693.500
10	Instrucción pública	751.350
11	Obras públicas y edificios provinciales	6.506.662'42
13	Montes y pesca	275.000
14	Agricultura y Ganadería	846.000
15	Crédito provincial	2.601.710'56
17	Devoluciones	935.000
18	Imprevistos	360.000
	SUMAN LOS GASTOS.....	55.923.064'94

Dicho presupuesto se halla expuesto al público por plazo de quince días en la Secretaría de esta Corporación, pudiendo durante ese plazo formularse reclamaciones dirigidas al Sr. Delegado de Hacienda, que deberán ser entregadas en la Diputación Provincial.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1955.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 6.814

**Excmo. Ayuntamiento
de Zaragoza**

Se convoca subasta a fin de contratar, por el tipo en baja de 190.501'75 pesetas, las obras referentes al proyecto de pavimentación de la calle del Perpetuo Socorro.

Los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones han estado expuestos al público durante el plazo señalado al efecto sin haberse presentado reclamación alguna.

El plazo de admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia (en aplicación del plazo reducido para la convocatoria de la licitación, a que se refiere el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953), y terminará a la hora de las trece treinta horas del día hábil en que se cumpla dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) y las proposiciones podrán presentarse en dicha dependencia, durante el citado plazo, en sobre cerrado, con arreglo al modelo que figura al final, extendiéndose en papel de la clase 6.ª y un sello municipal de 1'50 pesetas, consignando en dicho sobre lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de la calle del Perpetuo Socorro".

Se acompañará a la proposición el documento que acredite la constitución de garantía provisional por la cantidad de 3.810'05 pesetas, y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad que señala el Reglamento aludido.

Los poderes acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición, bastanteados a costa del concurrente por uno de los señores Letrados asesores del Excmo. Ayuntamiento, D. José-María Lasala o D. Manuel Vitoria.

El acto de apertura de las plicas que se presenten se verificará, con las formalidades reglamentarias, a la hora de las trece del día siguiente hábil en que termine el citado plazo

de admisión de proposiciones, en la Casa Consistorial, ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, o Concejal en quien al efecto delegue, y el Sr. Secretario general del Excmo. Ayuntamiento, que dará fe.

El rematante constituirá garantía definitiva conforme a las prescripciones del referido Reglamento.

El importe de las obras será satisfecho con cargo a las disponibilidades económicas destinadas a esta atención.

El plazo de ejecución de las obras será de dos meses.

No se precisa para la validez del contrato que se derive de esta subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1955. El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, número, provisto de cédula personal que acompaña, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número....., correspondiente al día, referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle del Perpetuo Socorro, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe y que sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 6.729

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

Proyecto de variante de la carretera local de Tranquera a Jaraba.—Pantano de la Tranquera.

Términos municipales de Ibdes y Carenas

Por Orden ministerial de 25 de noviembre último ha sido aprobado técnicamente el proyecto de variante de la carretera local de Tranquera a Jaraba (Pantano de la Tranquera).

Comienza dicha variante en el estribo derecho del puente con que la variante de la carretera de Cillas a Alhama cruza el río Mesa en el estrecho de "Serralba". Se desarrolla por la ladera derecha del valle, pasando por la parte posterior de la ermita de la Virgen de San Daniel, y junto a ella, a los 789 metros, cruza el barranco que existe próximo a la ermita, por medio de una tajea, y continúa por la misma ladera, cruzando el barranco de la Retuerta a los 1.270 metros mediante un pontón en curva, sigue por la ladera entrando en un estrecho, al final del cual cruza el río Mesa, por medio de un puente, a los 2.015 metros, desarrollándose la carretera a continuación por la ladera izquierda del valle del río Mesa, cruzando, a los 2.135 metros por medio de un pontón, el barranco de Valdearagón, empalmando con la actual carretera a los 2.272,08 metros y 3.150 metros de su origen actual.

El cruce del río se hace por medio de un puente de arco único de 22 metros de luz, rebajado medio, y dejando paso a la carretera actual por una losa de 5 metros de luz situada a continuación del puente.

Aparte de esta obra de fábrica para cruce del río y carretera actual, se han proyectado las precisas para el cruce de escorros, barranquillos y acequias de riego, para no interrumpir el servicio de las mismas. La tajea del barranco junto a la ermita es de tres metros de luz y los pontones sobre los barrancos de 5 metros de luz.

El ancho de la carretera local es el reglamentario de 6 metros con los correspondientes sobrecanchos en las curvas y cunetas en los tramos en desmonte de 1 metro de anchura.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren con derecho a hacer reclamaciones formulen éstas por escrito ante el Ilmo. Sr. Inge-

niero Director de esta Confederación en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir del siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en cuyo plazo se dará vista del citado proyecto, durante las horas hábiles de oficina y en las de esta Confederación Hidrográfica del Ebro (General Mola, número 26, Zaragoza).

Zaragoza, 20 de diciembre de 1955. El Ingeniero Jefe de la Sección Primera, Pedro A. Ibarra.

Núm. 6.807

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Campaña oleícola 1955-56

Para conocimiento de los Sres. Alcaldes Delegados locales de Abastecimientos y Transportes de los Ayuntamientos radicantes en la provincia, a quienes pueda afectar, se les comunica que los impresos "tarjetas de productor olivarero", documento necesario, según lo dispuesto en la circular de Comisaría General número 6-55, para transportar la aceituna del campo a la almazara y poder retirar en su día el aceite que les pueda corresponder en su calidad de productores, pueden retirar los que precisen de estos Servicios Provinciales a la mayor brevedad.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1955. El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 6.810

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por "Pastas de Papel", S. A., en solicitud de autorización para ampliar su industria de fabricación de pasta mecánica de papel, con la obtención de pasta semiquímica, en Zaragoza (carretera de Huesca, Km. 2, Hm. 4); de la fábrica de pasta mecánica (Arrabal, 303, carretera Juslibol), industria comprendida en el grupo 10, apartado b), de la clasificación establecida por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a "Pastas de Papel", S. A., para que efectúe la ampliación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el pla-

zo máximo de dieciocho meses, contado a partir de la fecha de la presente resolución.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1955.
El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 6.809

Jefatura de Obras Públicas

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea regular de transporte de viajeros por carretera entre Valpalmas y estación Ortila-Marracos, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Valpalmas, Piedratajada y Marracos, Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Ejea de los Caballeros a Huesca.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1955.
El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 6.328

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de octubre del año 1955.

(Conclusión: Véase «B. O.» núm. 254)

Día de la inscripción: 31.
Número de matrícula: Z-11666.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Peugeot M.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 80 Kg.
Número del motor: TC4117.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 004005.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Armelina Muniesa.
Domicilio y población: Utebo (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 31.
Número de matrícula: Z-11667.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V-55-M-27930.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT-27936.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Alvaro de Salas.
Domicilio y población: Baltasar Gracián, 7, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 31.
Número de matrícula: Z-11668.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 1.075 Kg.
Número del motor: 101006105358.
Cilindros: 4.
HP.: 10.
Número del bastidor: 101105400.
Capacidad depósito combustible: 48 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: Pastas de Papel, S. A.
Domicilio y población: Calvo Sotelo, número 52, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 31.
Número de matrícula: Z-11669.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lube.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: LB-1517916.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: TR-17045.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Gonzalo Cavero.
Domicilio y población: Sádaba (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 31.
Número de matrícula: Z-11670.
Procedencia: V.
Categoría: 3.^a
Marca: Ford.
Tipo: Caja.
Número de asientos: 2.
Tara: 2.580 Kg.
Carga máxima: 3.500 Kg.
Número del motor: BB-183987145.
Cilindros: 8.
HP.: 25.
Número del bastidor: BB-183987228.
Capacidad depósito combustible: 60 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 34 x 7.
Nombre y apellidos del propietario: José-Luis Gasca.
Domicilio y población: Avenida Navarra, 2, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Certificado adjudicación Ministerio del Ejército número 15158.

Día de la inscripción: 31.
Número de matrícula: Z-11671.
Procedencia: V.
Categoría: 3.^a
Marca: Ford.
Tipo: Furgón.
Número de asientos: 2.
Tara: 2.470 Kg.
Carga máxima: 3.500 Kg.

Número del motor: Z-703.
 Cilindros: 8.
 HP.: 25.
 Número del bastidor: BB-183524483.
 Capacidad depósito combustible:
 60 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 34 x 7.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José-Luis Gasca.
 Domicilio y población: Avenida Na-
 varra, 2, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Certificado
 adjudicación Ministerio del Ejer-
 cito número 14625.

Día de la inscripción: 31.
 Número de matrícula: Z-11672.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM-55525.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MB-55525.
 Capacidad depósito combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Miguel Sebastián.
 Domicilio y población: Villanueva de
 Gállego (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1955.
 El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 6.834

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por D. Luis Forníes Riverola se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo de Zaragoza, de 30 de agosto de 1955, que desestimó la reclamación contra providencia aprobando la imposición de apremio del 20 por 100 en valores por el concepto tributario de utilidades, tarifa II.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1955.
 El Secretario del Tribunal, José Oliván Escudero.—V.º B.º: El Presidente, José Millaruelo.

SECCION SEXTA

Núm. 6.797

ESCATRON

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene aprobado un proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España por cantidad de 1.328.280 pesetas para cubrir el déficit que arroja el presupuesto extraordinario votado, con el fin de ejecutar obras de primer establecimiento, en el que se estipulan, entre otras, las cláusulas siguientes:

1.º Su destino es la construcción de: Cementerio, por importe de pesetas 134.384'13; Matadero, por cantidad de 212.401'29 pesetas; Casa de Correos y Telégrafos, por cantidad de 279.984'27 pesetas; pavimentación de calles, por cantidad de 756.035'90 pesetas, y aportación municipal del 15 por 100 del presupuesto para construcción de ocho escuelas, por cantidad de 202.393'21 pesetas.

2.º El interés y comisión a devengar por el Banco es del 4'35 por 100 anual.

3.º La amortización del préstamo e intereses se fija en treinta anualidades, y las cantidades anuales para pago de principal e intereses es de 80.111'98 pesetas.

4.º Como garantía de este contrato se estipula la pignoración de una inscripción intransferible de la Deuda perpetua interior, procedente de los bienes de propios, núm. 6.787, valor nominal 60.600 pesetas, que quedará depositada en el Banco, y los arbitrios sobre riqueza rústica y urbana, más las cantidades que periódicamente perciba el Ayuntamiento en los plazos señalados por el concepto de contribuciones especiales en obras de pavimentación.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Régimen Local en su art. 780, núm. 2 (texto articulado y refundido), "Boletín Oficial del Estado" de 10 y 16 de julio del presente año, durante el plazo de quince días.

Escatrón 19 de diciembre de 1955.—
 El Alcalde, Juan Herráiz.

Núm. 6.798

MUEL

Desde el siguiente día a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hasta las diez horas del vigésimo día hábil siguiente se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, desde las diez a las

trece, proposiciones para optar a la subasta del arriendo del servicio del Maceo municipal y concierto sobre arbitrio de carnes frescas en el año 1956, por la tasación de 12.000 pesetas, y bajo el pliego de condiciones y modelo de proposición que existen en Secretaría y tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Media hora más tarde de la admisión de pliegos se procederá a la apertura de éstos, compulsá y redacción del acta provisional, que será presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y Secretario fedatario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores harán el depósito del 2 %, que podrá ser elevado al 4 por 100 de ser adjudicada a su favor, depósito que será compensado al rematante al verificarse al pago del cuarto y último trimestre del año en que se divide el presente arriendo económico.

Contra los pliegos de condiciones del presente arriendo podrán presentarse las observaciones que se crean procedentes durante el plazo de ocho días.

Muel, 14 de diciembre de 1955.—
 El Alcalde, Enrique Aliaga.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 6.826

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria del sumario 502 de 1949, sobre régimen legal de abastecimientos, contra otro y Ernesto Moreno Tello, cuyo domicilio se desconoce, se le notifica que en sentencia dictada en referida causa fué condenado a la pena de dos meses de arresto mayor y multa de 12.290 pesetas, accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante la condena, y al pago de las costas procesales.

Se indulta al penado de la totalidad de la pena privativa de libertad y del arresto sustitutorio por impago de la multa.

Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.
 El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 6.801

JUZGADO NUM. 4

D. Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de la ciudad de Zaragoza, con jurisdicción prorrogada en el número 4 de la misma;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 238 de 1952 se siguen autos de juicio ejecutivo instados por D. Saturnino Luna Herrera, representado por el Procurador señor Lafuente, contra D. José Franco Párdillo, sobre reclamación de 65.484,50 pesetas de principal, más 30.000 pesetas que se calculan para intereses y costas.

En dicho procedimiento se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 31 de enero próximo, a las doce horas, los siguientes bienes inmuebles:

1.º Campo regadío en el término municipal de Manchones, partida de "Valdetuero", de 85 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, con rambla; Sur, río Jiloca y finca de Pedro Andrés; Este, rambla y finca de Ciriaco Morata, y al Oeste, rambla y río Jiloca.

2.º Campo regadío en la partida de "Mediavega", de 4 hanegadas, equivalentes a 28 áreas 70 centiáreas, que linda: Al Norte, Félix Milagros; Sur, Luis Madrona; Este, camino, y Oeste, brazal.

3.º Campo regadío en la partida de "Mediavega", de 3 hanegadas aproximadamente, equivalentes a 32 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, Tomás Maicas; Sur, Manuel Badules; Este, brazal de Mediavega, y Oeste, acequia de la Orden.

4.º Casa con bodega, corral y un huerto, en la calle de la Fuente, número 1, de extensión ignorada o edificado y 1 área aproximadamente el huerto, que linda: Por la derecha entrando, con huerto de Serafin Vicente; izquierda, Nicolás Badules, y espalda, Juan Cortés.

Las referidas fincas han sido tasadas en su totalidad para el acto de la subasta en 50.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que los referidos bienes salen a subasta formando un solo lote; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que el remate podrá hacerse a calidad, de cederlo a un tercero, y que los tí-

tulos y certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Juez, Emilio Llopis Peñas.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 6.802

JUZGADO NUM. 4

D. Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza, y por prórroga de jurisdicción del número 4 de la misma capital;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 271 de 1955 se tramita expediente de dominio a instancia de D. Pío Oñate Monzón, mayor de edad, casado, Labrador y vecino de Villanueva de Gállego, representado por el Procurador D. Tomás Rey Ardid, sobre las siguientes fincas:

1. Campo sito en término municipal de Villanueva de Gállego, partida del "Bocal", de cabida 4 hectáreas 32 áreas 40 centiáreas, o lo que sea, que linda: Al Norte, José Hernández Aguilar y Antonio Navarro Nadal; al Este, con brazal Nuevo; al Sur, con brazal de la Perera, Cesáreo Sarto Bernal, Mercedes Bescós Trallero, Benito Arnas Gracia, Roque López Marqués, y Josefa Bernal Monforte, mediante camino de herederos, y al Oeste, con acequia de Candevania.

Dicho campo se halla constituido por la agrupación de los que a continuación se describen, adquiridos por el peticionario:

a) Campo en término de Villanueva de Gállego, partida de "Dos Suerres", de 1 hectárea 88 áreas, lindante: Por Norte, Este y Sur, con reguero, y Oeste, con camino.

b) Campo en el mismo término, partida "Portera del Prado", de 64 áreas 80 centiáreas, que linda: Por Norte, con camino; Este y Oeste, con reguero, y Sur, con José Bernal Monforte.

c) Campo en dicho término, partida "Brazal de la Perera", de 38 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, con reguero; al Este, con Avelino Oñate, y al Sur y Oeste, con camino.

d) Campo sito en término municipal de Villanueva de Gállego, de 72 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, Este y Sur, con reguero, y al Oeste, con Avelino Oñate.

e) Campo en el mismo término, partida "Brazal de la Perera", de 68 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con reguero; Este, con Pío Oñate; Sur, con camino, y Oeste, con Pío Oñate Monzón.

Las cinco precedentes fincas, que han constituido por su agrupación la descrita con el número marginal 1), que antecede, formaron primitivamente una sola, descrita registralmente como sigue:

Campo sito en Villanueva de Gállego, partida del "Bocal", de cabida 8 cahices 2 cuarteles de tierra, o lo que sea, equivalentes a 4 hectáreas 62 áreas 47 centiáreas, lindante: Por Norte, con el de los herederos de D. Francisco Aguilar y camino de las Suerres; por Este, con brazal Nuevo; por Sur, con campo de los mismos herederos de Aguilar, y por Oeste, con brazal de la Perera y acequia de Zuera.

2. Campo sito en el término municipal de Villanueva de Gállego, partida de "La Rinconada", de cabida 2 hectáreas 20 áreas 80 centiáreas, o lo que sea, lindante: Al Norte, con riego; al Este, con Julio Porta, viuda de Bienvenido Pradilla, Constanca Lisón y acequia de Cascajo; al Sur, con acequia de Cascajo, y al Oeste, con Basilio Sarto Serrano, Petra Plante Marín y acequia de Cascajo.

Dicha finca se ha constituido por agrupación de las dos siguientes:

a) Campo sito en el término municipal de Villanueva de Gállego, partida "Rinconada", de 1 hectárea 43 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, con riego; al Este, con Basilio Sarto Serrano; al Sur, con camino, y al Oeste, con Julio Porta Bernal y viuda de Bienvenido Pradilla.

b) Campo sito en el término municipal de Villanueva de Gállego, partida de "Rinconada", de 77 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con camino, al Este, con Petra Flante, y al Sur, con acequia.

3. Campo sito en el término municipal de Villanueva de Gállego, partida de "Mezalar", de cabida 1 hectárea 81 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, con Manuel Serrano Corellano; al Este, con brazal de riego; al Sur, con Emiliano Ortega y Francisco Pradilla, y al Oeste, con camino y riego.

4. Una casa con corral señalada con el número 15 de la calle de Aragón, de Villanueva de Gállego, de superficie 500 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, Luis Gracia; izquierda, Pío Oñate, y espalda, cabañera.

5. Una casa señalada con el núm. 34 de la calle de Pradilla, antes con el número 21 de la calle Mayor del Barrio Bajo, de Villanueva de Gállego, de área ignorada, que tenía como límites, según el título de adquisición; Por la derecha, casa de la viuda de Satián; izquierda, con otra de los herederos de D. Ignacio Crespo Ponce de León, y

por la espalda, con cercado de los mismos herederos, y actualmente los siguientes: Derecha entrando, con Ramón Longás Sarasa; izquierda, con Pedro Burillo Valero, y espalda, con la de Cristina Oñate Pardo.

Por providencia de esta fecha, dictada en el expediente indicado, he acordado publicar el presente edicto convocando a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Emilio Llopis Peñas.—El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 6.768

CASPE

D. Ernesto Rodrigo de la Llave, Juez de primera instancia de la ciudad de Caspe y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de D. Manuel Arbiol Giner, mayor de edad, casado con Amada Carceller Izquierdo, vecinos de Maella, para acreditar el dominio y posteriormente inscribir en el Registro de la Propiedad de Caspe las siguientes fincas:

Fincas sitas en el término municipal de Fabara

Finca en la partida "Masa-Trigos", de 1 hectárea 4 áreas 20 centiáreas, aproximadamente, que linda: Al Norte, Este y Oeste, con herederos de Javier Girona, y Sur, con Vicente Porta Lajaima. Adquirida por herencia de D. Dámaso Carceller Fillola y D.^a Vicenta Izquierdo.

Término municipal de Maella

Finca en la partida "Val de la Carrera", de 61 áreas 25 centiáreas, aproximadamente, que linda: Norte y Oeste, con monte; Este, Tomás Suñer, y Sur, Miguel Arbiol Giner. Comprada a favor de los comparecientes a D. Pedro Abad Buzón y esposa, D.^a Josefa Villalba, el 17 de agosto de 1951.

Finca en la partida "Val de la Morera", de 17 áreas 20 centiáreas, aproximadamente, que linda: Norte y Sur, montes; Este, José Alcober, y Oeste, Leandro Alcober.

Finca en la partida "Barranco del Moro", de 30 áreas, que linda: Al Norte, Sur y Este, montes, y Oeste, Antonio Hernández. Las dos últimas fincas descritas fueron compradas por los comparecientes a D. Angel Bar-

celó Catalán y D.^a Manuela Alcober Solsona el 26 de febrero de 1942.

Finca en la partida "Val de la Carrera", de 1 hectárea 12 áreas 59 centiáreas, que linda: Norte, Miguel Arbiol Giner, Sur y Oeste, monte, y Este, Tomás Suñer. Finca comprada a D. Juan Abar Guerni el 1.^o de junio de 1949.

Finca en la partida "Anzuda Baja", de 11 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, José Pinós; Sur, Joaquín Bondía Mas; Este, Rafael Gascón Zapater, y Oeste, Francisco Lacueva Catalán.

Finca en la partida "Barranco de Alcañiz", de 77 áreas 66 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, con dehesa de Antonia Pérez; Oeste, Nicanor Pallás, y Este, Martina Sabad Guerri.

Finca en la partida "Barranco de Alcañiz", de 31 áreas, que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con dehesa de Antonia Pérez. Las tres últimas fincas adquiridas por herencia de los ascendientes de Dámaso Carceller Fillola y Vicente Izquierdo el 1.^o de junio de 1952.

Finca en la partida "Barranco de Alcañiz", de 17 áreas, que linda: Al Norte y Sur, dehesa de Antonia Pérez; Este, Joaquín Albiac Sabat, y Oeste, Joaquín Vicente Tallada. Finca adquirida por contrato de permuta suscrita por herederos de José Capaces Lecha y los comparecientes el 27 de diciembre de 1954.

Finca en la partida "Massalsinas", de 1 hectárea 35 áreas 63 centiáreas, que linda: Norte, Sur y Oeste, monte, y Este, Aurelio Barceló Bañeras. Finca adquirida por D.^a Amada Carceller a D.^a María Barceló Lombarte el 30 de junio de 1943.

Finca urbana sita en la calle Cuatro Esquinas, número 11, que linda: A la derecha entrando, con callejón del Aire; a la izquierda, Ramón Andrés, y a la espalda, Manuel Vallespi Jordán. Finca comprada por Miguel Arbiol Giner a D. Mariano Hernández Sabat el 9 de diciembre de 1943.

Un corral sito en la calle Cuatro Esquinas, número 14, que linda: A la derecha entrando, Fernando Albiac Sabat; a la izquierda, Francisco Puyo Bonastre (herederos), y a la espalda, Juan Sastre Gamundi. Comprada por los comparecientes a D. Emilio Trias Ruiz y D.^a Carmen Barceló Tallada.

Y en virtud de lo acordado se convoca por el presente a cuantas personas ignoradas pudieran perjudicar las inscripciones solicitadas a fin de que en el término de diez días puedan comparecer en el referido expediente

alegando lo que estimaren conveniente, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Caspe a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Ernesto Rodrigo.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.701

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de María de Huerva

Por el presente se convoca a todos los vecinos y terratenientes de este término municipal a la Asamblea plenaria que ha de celebrar esta Hermanidad Sindical al objeto de tratar sobre la celebración de concierto para el pago del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria a la Excm. Diputación Provincial, en el domicilio social de esta Hermanidad, el día 31 de los corrientes, a las cinco de la tarde.

Caso de no poder celebrarse a dicha hora por falta de número suficiente de asistentes, se celebrará una hora más tarde de dicho día, siendo válidos los acuerdos que se adopten cualquiera que sea el número de los asistentes.

María de Huerva, 12 de diciembre de 1955.—El Jefe de la Hermanidad, Ricardo Cadena.

Núm. 6.778

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alfajarín

Por el presente se convoca a todos los afiliados de esta Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos a Asamblea plenaria ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30, a las once y media horas en primera convocatoria y a las doce del mismo en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.^o Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.^o Cuenta general de las operaciones efectuadas en el año 1955.
- 3.^o Presupuestos de gastos e ingresos para 1956.
- 4.^o Implantación de la derrama que cubra los gastos previstos en el anterior presupuesto.
- 5.^o Ratificación del concierto acordado por la Cámara con la Diputa-

ción para el pago del impuesto provincial.

6.º Adquisición de terrenos para construcción de almacén-granero y otros servicios de la Hermandad.

7.º Ruegos y preguntas.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Alfajarín, 9 de diciembre de 1955.
El Jefe de la Hermandad, Manuel Lazaaga.

Núm. 6.778

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ricla

Se convoca a la Asamblea plenaria para la Junta que ha de celebrarse el día 1.º de enero de 1956, a las doce de la mañana en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, con el siguiente

Orden del día

Confirmar, si procede, el acuerdo adoptado por la Asamblea plenaria de la Cámara de concertar con la Excm. Diputación Provincial el cobro del arbitrio sobre la producción agrícola-ganadera para 1955-56.

Ricla, 17 de diciembre de 1955.—
El Prohombre, Miguel Guajardo.

Núm. 6.813

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Grisel

Por el presente se convoca a todos los agricultores y ganaderos, tanto vecinos como forasteros, de este término municipal, a la Asamblea plenaria que se celebrará el día 5 de enero de 1956, a las diez horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, siendo válidos los acuerdos que sean tomados, sea cual fuere el número de asistentes, según el orden del día siguiente:

Discusión y aprobación, si procede, del concierto con la Excm. Diputación Provincial para el pago del arbitrio de los años 1955 y 1956.

Grisel, 19 de diciembre de 1955.—
El Jefe de la Hermandad, Ildefonso Ortín.

Núm. 6.836

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Terrer

Por la presente se convoca a todos los afiliados a esta Hermandad a Asamblea plenaria, tanto vecinos como forasteros, que ha de tener lugar el día 30 del actual, a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, con el siguiente orden:

Lectura de la circular de la Cámara Oficial Sindical Agraria y concierto de la misma con la Excm. Diputación sobre riqueza agrícola-ganadera para pago del arbitrio.

Terrer, 21 de diciembre de 1955.—
El Jefe de la Hermandad, Julio García.

Núm. 6.838

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Las Pedrosas

El Cabildo de esta Hermandad convoca por el presente a todos los agricultores y ganaderos de este término municipal a Asamblea plenaria para el día 31 del corriente mes, a las veinte horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, en este último caso, si se tomaren, serán válidos los acuerdos. El acto tendrá lugar en el domicilio social de la Hermandad, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Memoria de actividades y cuentas del ejercicio actual.

3.º Estudio y aprobación, si procede, del presupuesto para 1956.

4.º Dar cuenta y confirmar, si así procede, el acuerdo de la Asamblea plenaria de la Cámara Oficial Sindical Agraria en relación con el concierto que se ha de establecer con la Excelentísima Diputación Provincial correspondiente a los años 1955 y 1956.

Las Pedrosas, 21 de diciembre de 1955.—El Jefe de la Hermandad, José Gordún Colón.

Núm. 6.730

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Urriés

A las diez horas en primera convocatoria y diez treinta en segunda del día 6 de enero próximo, celebrará Asamblea plenaria esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, en el salón de actos de este Ayuntamiento, para tratar de los asuntos siguientes:

Estudiar el acuerdo tomado por la Asamblea plenaria de la Cámara Oficial Sindical Agraria el 26 de noviembre de 1955 sobre concierto establecido con la Excm. Diputación para el pago del arbitrio provincial de los años 1955-56, y rectificar o ratificar dicho acuerdo.

Urriés, 17 de diciembre de 1955.—
El Jefe de la Hermandad, Martín Nicuesa Val.

Núm. 6.731

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Bardallur

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945 y demás disposiciones, el Cabildo de esta Hermandad, previa la oportuna autorización, ha acordado celebrar Asamblea plenaria el día 10 de enero próximo en el local de la misma (sito en la Casa Consistorial, planta baja), a las diez de la mañana en primera convocatoria y caso de no reunirse el número suficiente de afiliados que exige el artículo 81 de la citada Orden se celebrará a las once en segunda, el mismo día, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación de las cuentas del ejercicio del año actual.

3.º Lectura y aprobación del presupuesto para el próximo año de 1956.

4.º Acordar lo procedente sobre el concierto para el pago del arbitrio sobre la riqueza agrícola de los años de 1955 y 1956 a la Excm. Diputación Provincial, acordado por la Cámara Oficial Sindical Agraria.

5.º Ruegos y preguntas.

Bardallur, 15 de diciembre de 1955.
El Jefe de la Hermandad, Antonio Lázaro Galindo.

Núm. 6.729

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Erla

De conformidad con lo que disponen las Ordenanzas por que se rige esta Hermandad, se convoca a la Asamblea plenaria para el día 6 de enero próximo, a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, en cuya reunión han de tratarse los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Aprobación del presupuesto para el año 1956.

3.º Aprobación, si procede, del acuerdo adoptado en la Asamblea plenaria de la Cámara Oficial Sindical Agraria sobre concierto con la Diputación para el pago del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola.

4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Erla, 17 de diciembre de 1955.—El Jefe de la Hermandad, José Lasierra.